CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 18/2017, para la "Adquisición de Artículos Eléctricos"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 334.591**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 536/2017** de fecha 02 de agosto de 2017, por un monto que asciende a la suma de Gs. 50.500.000.- (guaraníes cincuenta millones quinientos mil).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 26/2017**, realizada en fecha 21 de agosto de 2017, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃREKUÁI
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ACTA D.U.O.C. N° 26/2017
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[21-agosto-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 18/2017** para la **"Adquisición de Artículos Eléctricos" ID: 334.591**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, **Lic. Rubén Colmán**, Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

1. ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL SÁNCHEZ: sin representante.
2. FONOLUZ S.A.: sin representante.
3. PIRO'Y S.A. - LUMICORP: sin representante.
4. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: sin representante.
5. MOLMAN S.A., sin representante.
6. ALCION S.A., sin representante.
7. COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, representado por el Sr. Felix Gomez Galeano, con C.I.N° 4.484.671

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el punto 18 del Anexo B de la Carta Invitación, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL SÁNCHEZ
2. FONOLUZ S.A.
3. PIRO'Y S.A. - LUMICORP
4. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
5. MOLMAN S.A.
6. ALCION S.A.
7. COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en la Carta Invitación.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total Lote 1	Precio Total Lote 2	Precio Total (IVA Incluido)
ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL SÁNCHEZ	47.826.800	495.000	**48.321.800**
FONOLUZ S.A.	43.506.150	312.000	**43.818.150**
PIRO'Y S.A. - LUMICORP	51.146.000	550.000	**51.696.000**
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	52.347.760	518.000	**52.865.760**
MOLMAN S.A.	54.164.611	420.000	**54.584.611**
ALCION S.A.	44.925.007	339.900	**45.264.907**
COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	41.465.000	460.000	**41.925.000**

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Lic. Omar Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

[1]
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL SÁNCHEZ 80068363-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	FONOLUZ S.A. 80015115-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	PIRO'Y S.A. – LUMICORP 80000505-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. 80002756-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	MOLMAN S.A. 80014304-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	ALCION S.A. 80018652-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ 2514872-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Se hace aclaración que las documentaciones de carácter formal serán verificadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Observaciones SIPE:
- La firma ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL SÁNCHEZ presenta la Constancia del SIPE N° 1462760 de fecha 16/08/2017.
- La firma FONOLUZ S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1463162 de fecha 18/08/2017.
- La firma PIRO'Y S.A. – LUMICORP presenta Constancia del SIPE N° 1463247 de fecha 18/08/2017.
- La firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N° 1462831 de fecha 16/08/2017.
- La firma MOLMAN S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1463371 de fecha 20/08/2017.
- La firma ALCION S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1463257 de fecha 18/08/2017.
- La firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ presenta la Constancia del SIPE N° 1463323 de fecha 19/08/2017.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En el presente acto, no ha existido observaciones realizadas por los oferentes.----------

Se da por terminado el Acto siendo las **10:20 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Omar Mongelós
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Lic. Rubén Colmán
Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 y Resolución Nº 290 de fecha 07 de junio de 2017, del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), punto 4** de la Carta Invitación el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

Conforme a el **numeral 3** del **artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03** que se refiere al **"Método de Evaluación",** se realiza la evaluación de las tres ofertas con los precios más bajos, en este caso, las presentadas por las firmas **COVA de Juan Rodríguez**, para el Lote 1, **y FONOLUZ S.A.**, para el Lote 2, de acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres, citado más arriba.

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las***

MINISTERIO DEL INTERIOR – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelós C.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

[2]

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública...".

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 390/17 de fecha 25 de agosto del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones*
1	*COVA de Juan Rodríguez*	*Juan Rodríguez*	*2.514.872*	*No figura en la base de datos del SINARH*
2	*FONOLUZ S.A.*	*Alan Víctor Raúl Arce Falcón*	*427.686*	*No figura en la base de datos del SINARH*
		Guillermo Ramón Flores Vera	*1.069.299*	*Figura en la base de datos del SINARH hasta el 2006*
		María Ruth Concepción González de Arce	*436.000*	*No figura en la base de datos del SINARH*
		Luis Antonio Vallejos Ortega	*450.582*	*No figura en la base de datos del SINARH*

Conforme al cuadro precedente, se observa que, el **Guillermo Ramón Flores Vera**, con **C.I. N° 1.069.299**, representante de la firma **FONOLUZ S.A.**, figura en la base de datos del SINARH hasta el 31/12/2006, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma mencionada, teniendo en cuenta que dicha persona ya no cumple funciones dentro de la Función Pública.

Considerando el detalle expuesto, las firmas **COVA de Juan Rodríguez y FONOLUZ S.A.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***COVA***	***FONOLUZ S.A.***
A) Formulario de Oferta *	*Cumple*	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*	*Cumple*
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*	*N/A*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*	*N/A*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*Cumple*	*N/A*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	*N/A*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*	*N/A*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*N/A*	*Cumple*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*N/A*	*Cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*N/A*	*Cumple*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*N/A*	*Cumple*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*N/A*	*Cumple*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*N/A*	*Cumple*
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	***N/A***	***N/A***
V. Otros documentos.		
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado artículos eléctricos como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto máximo de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	*Cumple*	*Cumple*
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*No presenta*	*No Presenta*
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*No aplica*	*Presenta*

Lic. Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que las firmas **COVA de Juan Rodríguez y FONOLUZ S.A. "CUMPLEN"**, con este requisito.

Realizado el examen preliminar de las ofertas, se prosigue con la evaluación, con respecto a la documentación de CARÁCTER FORMAL, de aquellas firmas susceptibles de ser adjudicadas, y al respecto, se menciona que se remitió la **Nota DUOC N° 267/2017** a la firma **FONOLUZ S.A.** y la **Nota DUOC N° 268/2017** a la firma **COVA de Juan Rodríguez**, ambas en fecha 22 de agosto de 2017, solicitándoles documentaciones de carácter formal que compone su oferta.

Al respecto, las firmas **FONOLUZ S.A.** y **COVA de Juan Rodríguez**, remiten respuesta a lo solicitado, según Notas de fecha 23 de agosto del cte. año, adjuntado todos los documentos requeridos, excepto el Certificado de Origen Nacional para los productos ofertados en el Lote 1, sin embargo, no constituye objeto de descalificación, ya que dicha documentación es al solo efecto de aplicar el beneficio de preferencia.

Por lo expuesto, y una vez verificados todos los documentos presentados por los oferentes, se constata que las firmas **FONOLUZ S.A. y COVA de Juan Rodríguez, "CUMPLEN"** con la presentación de documentos formales.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso:

LOTE 1

N°	*RAZON SOCIAL*	*Precio Total Gs.*
1	*COVA de Juan Rodríguez*	*41.465.000*
2	*FONOLUZ S.A.*	*43.506.150*
3	*ALCION S.A.*	*44.925.007*
4	*ELECTRICIDAD YACYRETÁ de Gabriel Sánchez*	*47.826.800*
5	*PIRO'Y S.A. - LUMICORP*	*51.146.000*
6	*EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*	*52.347.760*
7	*MOLMAN S.A.*	*54.164.610*

LOTE 2

N°	*RAZON SOCIAL*	*Precio Total Gs.*
1	*FONOLUZ S.A.*	*312.000*
2	*ALCION S.A.*	*339.900*
3	*MOLMAN S.A.*	*420.000*
4	*COVA de Juan Rodríguez*	*460.000*
5	*ELECTRICIDAD YACYRETÁ de Gabriel Sánchez*	*495.000*
6	*EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*	*518.000*
7	*PIRO'Y S.A. - LUMICORP*	*550.000*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems) ...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes,

Dr. Oscar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

el cual se anexan y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Al respecto se realizan las siguientes observaciones, con respecto a las ofertas con los precios más bajos para cada Lote:

- Primeramente, es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 334.591), los cuales se han transcripto en el Anexo 2.

- Los precios unitarios cotizados por la firma **COVA de Juan Rodríguez** en el **LOTE 1,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

- El precio unitario cotizado por la firma **FONOLUZ S.A.** en el **LOTE 2**, se encuentra por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, de acuerdo a lo expuesto en el Anexo 2, por lo que se solicitó a la firma el desglose de los precios conforme a la Nota DUOC N° 267/2017.
  En respuesta, dicha firma remitió la nota de fecha 23/08/2017 con la siguiente explicación; la cual es considerada satisfactoria por la convocante;

COMPRA LOCAL										
DESCRIPCION		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO			COMPOSICION FINAL		
Item*	Descripción del Bien *	CANTIDAD	VALOR DE COMPRA	TOTAL COSTO DIRECTO	MANO DE OBRA	FLETE DE MOVILIZACION	TOTAL COSTO INDIRECTO 0,22%	COSTO TOTAL ADOPTADO UNITARIO	UTILIDAD	PRECIO DE VENTA FINAL
1	Cinta aisladora mediana	100	2.496	249.600	1.964.507	300.000	272	2.768	352	3.120

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Al respecto, con respecto al Lote 1, es importante mencionar que ninguna firma posee el beneficio establecido como margen de preferencia, de acuerdo a lo mencionado anteriormente en el presente informe de evaluación, apartado **2.1 Evaluación Jurídico-Legal**, donde pudo constatarse que las firmas no presentaron su correspondiente Certificado de Origen Nacional.

Asimismo, para el Lote 2, todas las firmas ofertaron bienes de origen extranjero, por lo que no corresponde aplicar el margen de preferencia.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 381/17 de fecha 23 de agosto de 2017, remitió las ofertas presentas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum de la División Servicios Generales N° 21/17 y el Memorándum N° 88/2017 del Departamento de Bienes y Servicios de fecha 24 de agosto de 2017**, se remitió el informe técnico, a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Lic. Mario Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo Logístico
Departamento de Bienes y Servicios
División Servicios Generales

MEMORANDUM D.S.G N° 21/17

Para	:	Lic. Rubén Rolón Jefe. Dpto. de Bienes y Servicios
De	:	Juan Bautista Osorio, Jefe Sección de Servicios Generales
Fecha	:	24 de agosto de 2017
Referencia	:	Informe técnico "Artículos Eléctricos para el MDI"

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Jefe de Departamento, y adonde corresponda, con motivo de informar sobre el pedido en Memorándum DUOC N° 381/17, donde solicita informe técnico sobre las ofertas presentadas en Llamado de Adquisición de Artículos Eléctricos para la Institución. El detalle pertinente a continuación:

- En cuanto al perfil técnico, las empresas cumplen con el rango de lo solicitado para los trabajos en la Institución.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADA
Departamento de Bienes y Servicios
Entrada N°: 661
Fecha: 24-08-17 Hora: 11:06
Firma: Raúl Prieto

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 83/2017

A:	*C.P. Fredys Waldemar Aguero M., Director* *Dirección de Apoyo Logístico.*
De:	*Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe* *Departamento de Bienes y Servicios*
Fecha:	*24-07-2017*
Ref.:	*Informe Técnico Solicitado –Memorándum DUOC N°381/2017*

Cumplo en remitir al Sr. Director, y a quien corresponda, para la prosecución de los trámites pertinentes de adjudicación, el Informe Técnico solicitado en Memorándum mencionado en Referencia, sobre el Llamado a "Adquisición de Artículos Eléctricos" con ID N° 334.591.

- *Se presentan 7 Empresas para el referido proceso de Llamado.*
- *La Empresa COVA presenta la mejor oferta por valor de Gs.41.465.000.*
- *La Empresa FONOLUZ presenta una oferta por valor de Gs.43.506.150.*
- *La Empresa ALCION S.A., presenta una oferta por valor de Gs.44.925.007.*
- *La Empresa ELECTRICIDAD YACYRETA., presenta una oferta por valor de Gs.44.925.007.*
- *La Empresa LUMICORP., presenta una oferta por un valor de Gs.51.146.000.*
- *La Empresa EMPORIO FERRETERIA., presenta una oferta por un valor de Gs.52.347.760.*
- *La Empresa MOLMAN S.A., presenta una oferta por un valor de Gs.54.164.610.*
- *Cumplen con todas las Especificaciones Técnicas Requeridas para dicho llamado.*
- *Todas las Empresas mencionadas, no se encuentran comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones.*
- *Quedando a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones inherentes al llamado.*

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Apoyo Logístico
MESA DE ENTRADA
Entrada N°: 1607
Fecha: 24 AGO 2017
Hora: 13:26
Firma: Daniel

Lic. Omar Rodrigo Mongelos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

[6]

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **COVA de Juan Rodríguez y FONOLUZ S.A. "CUMPLEN"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Lote*	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
COVA de Juan Rodríguez	*1*	*Cumple*	*Cumple*	*41.465.000.-*
FONOLUZ S.A.	*2*	*Cumple*	*Cumple*	*312.000.-*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 26/2017, el Informe Técnico según Memorándum DSG N° 21/17 de la División Servicios Generales, el Memorándum N° 88/2017 del Departamento de Bienes y Servicios, dependientes de la Dirección de Apoyo Logístico de la institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el **Lote 1** a la firma **COVA de Juan Rodríguez** y el **Lote 2** a la firma **FONOLUZ S.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE 1

Firma Adjudicada: COVA de Juan Rodríguez
RUC N° 2514872-9

Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*26121635-012*	*Rollo de Cable de 6MM. Rollo de 100 metros.*	*Unidad*	*Rollo*	*10*	*CONDEL*	*PARAGUAY*	*299.000*	*2.990.000*
2	*26121635-012*	*Rollo de Cable de 4MM. Rollo de 100 metros*	*Unidad*	*Rollo*	*10*	*CONDEL*	*PARAGUAY*	*208.500*	*2.085.000*
3	*26121635-012*	*Rollo de Cable de 2MM. Rollo de 100 metros*	*Unidad*	*Rollo*	*10*	*CONDEL*	*PARAGUAY*	*112.000*	*1.120.000*
4	*26121635-012*	*Rollo de Cable de 10MM. Rollo de 100 metros*	*Unidad*	*Rollo*	*10*	*CONDEL*	*PARAGUAY*	*550.000*	*5.500.000*
5	*26121635-001*	*Rollo Cordón de 2x2. Rollo de 100 metros*	*Unidad*	*Rollo*	*10*	*CONDEL*	*PARAGUAY*	*260.000*	*2.600.000*
6	*26121635-001*	*Rollo Cordón de 2x1. Rollo de 100 metros*	*Unidad*	*Rollo*	*10*	*CONDEL*	*PARAGUAY*	*160.000*	*1.600.000*
7	*26121609-001*	*Cable UTP 6 para redes. Rollo de 300 metros*	*Unidad*	*Rollo*	*2*	*N.A.*	*CHINA*	*640.000*	*1.280.000*
8	*26121609-001*	*Cable de red UTP 6 externo. Rollo de 300 metros*	*Unidad*	*Rollo*	*2*	*N.A.*	*CHINA*	*740.000*	*1.480.000*
9	*26121635-012*	*Rollo de Cable 16 mm. Rollo de 100 metros*	*Unidad*	*Rollo*	*10*	*CONDEL*	*PARAGUAY*	*985.000*	*9.850.000*

Lic. Orlando Rodrigo Mangelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

10	*26121635-013*	*Rollo –Cable TPR 4X4 mm con aislación tipo taller. Trifásica. Rollo de 100 metros*	*Unidad*	*Rollo*	*5*	*CONDEL*	*PARAGUAY*	*1.200.000*	*6.000.000*
11	*39111501-003*	*Reactancia de 40 W*	*Unidad*	*Unidad*	*450*	*TYPICAL*	*CHINA*	*7.200*	*3.240.000*
12	*39111501-003*	*Reactancia de 20 W*	*Unidad*	*Unidad*	*100*	*TYPICAL*	*CHINA*	*7.200*	*720.000*
13	*39111501-008*	*Reactancia de 40 W electrónico*	*Unidad*	*Unidad*	*200*	*TYPICAL*	*CHINA*	*7.800*	*1.560.000*
14	*39111501-008*	*Reactancia de 20 W electrónico*	*Unidad*	*Unidad*	*100*	*TYPICAL*	*CHINA*	*7.800*	*780.000*
15	*32141107-008*	*Zócalo aéreo con sus propio arrancador para tubo fluorescente*	*Unidad*	*Unidad*	*200*	*VCP*	*CHINA*	*3.300*	*660.000*
TOTAL									***41.465.000.-***

Son guaraníes: cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil, IVA incluido.

LOTE 2

Firma Adjudicada: FONOLUZ S.A. ***RUC N° 80015115-1***									
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*32201502-001*	*Cinta aislante mediana*	*Unidad*	*Unidad*	*100*	*MILLION*	*TAIWAN*	*3.120*	*312.000*
TOTAL									***312.000.-***

Son guaraníes: trescientos doce mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 18/2017 ID N° 334.591 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos", en el **LOTE 1** a la firma **COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2514872-9, por** un monto total de **Gs. 41.465.000.- (guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil) IVA incluido,** y el **LOTE 2** a la firma **FONOLUZ S.A., con RUC N° 80015115-1, por un monto total de Gs. 312.000.- (guaraníes trescientos doce mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica